

## Nota interna

Dosquebradas, 18 de marzo de 2020



SERVICIUDAD  
Radicación No: 1072  
Fecha: 2020-03-18 12:33

Para: GERENCIA

De: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Asunto: Solicitud de obligatoriedad de portabilidad del carnet institucional

Cordial saludo,

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito recordarles que es de carácter obligatorio portar el carnet de la empresa y con las medidas adoptadas por el gobierno frente al coronavirus; es de vital importancia que los funcionarios lo porten y usen para identificarnos antes las autoridades que lo requieran.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,



LUZ AIDA PACHÓN VICENTE  
Subgerente  
Subgerencia Administrativa Y Financiera

Transcriptor: Luz Aida Pachón